



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba situación de "Urgencia **emergencia e imprevisto**" por la adquisición de repuestos para la reparación de Motoniveladora municipal y **aprueba trato directo** ante la Urgencia de tener operativa esta maquinaria.

TREHUACO, 28 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 552 /
VISTOS:

1. El Decreto N°912 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
2. La orden de pedido N°80 de fecha 18.12.20 de la Administración Municipal y la Cotización del Proveedor FINING CHILE S.A, RUT:11.111.111-1.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que este municipio se encuentra en la necesidad de adquirir estos repuestos para la reparación de la maquinaria municipal según detalla certificado N°31 de la Administración Municipal.

DECRETO:

1. DECLARESE situación de "**Urgencia, emergencia e Imprevisto**" "la necesidad de adquirir repuestos para motoniveladora municipal la cual es indispensable para la mantención de caminos comunales.

2. APRUEBESE TRATO DIRECTO con FINING CHILE S.A, RUT: por la adquisición de repuestos por un monto total de \$ 212.256(doscientos doce mil doscientos cincuenta y seis pesos) gastos e impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL
MEGLIO



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/EOA/MEGLIO/vp3

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)
-

